





FONDO CONCURSABLE "LUKA\$ PARA EMPRENDER"

Bases de postulación para categorías:

- Emprendimiento
- Emprendimiento Rural
- Mujer Pescadora Artesanal
- Empresas

Puerto Montt, Abril 2023







I. Antecedentes

La Municipalidad de Puerto Montt cuenta entre sus políticas públicas económico en los últimos 13 años, diversas líneas de trabajo vinculadas al Desarrollo Económico Local de la Comuna, a través de la Subdirección Desarrollo Económico Local. Entre estas líneas de trabajo se encuentra el concurso con fondos Municipales "Lukas para Emprender" que ha beneficiado hasta a la fecha 1.185 emprendedores de diversas áreas o rubros productivos como grados de formalización existiendo un compromiso Municipal de contribuir al desarrollo integral de emprendedores.

Este año el concurso "Lukas para Emprender" constará de las siguientes categorías, la primera enfocada Mujer Pescadora Artesanal emprendimiento en desarrollo que permitirá afianzar su actividad económica , una segunda categoría divida en Emprendimientos tanto rural como en otros rubros económicos enfocado a quienes realizan una actividad informal pero a su vez un negocio independiente que genera ingresos fijos o extras a su núcleo familiar accediendo a una mejor calidad de vida y subsanar pérdidas de fuente laboral y lograr a corto plazo la formalización para consolidar todo el proceso informal. La tercera corresponde a la categoría Empresa que es para aquellos que desarrollen una actividad económica formal en la Comuna de Puerto Montt de producción de bienes o servicios, en la que se integran de forma coordinada diversos medios productivos (trabajo humano y elementos materiales e inmateriales) en beneficio a la comunidad; quienes se han decidido continuar y/o abrir una microempresa y con estos recursos económicos adjudicados podrán reactivar, fortalecer, consolidar, aumentar su producción y ventas. Con ello la Municipalidad pretende contribuir al fortalecimiento de la actividad económica de microempresarios de la comuna.







II. Sobre Lukas para Emprender

1. ¿Qué es?

Es un financiamiento **NO Reembolsable**, que se adjudica al postulante (Persona Natural o Persona Jurídica) por **medio de un proceso concursable**, destinado a reactivar y/o fortalecer emprendimientos, negocios, microempresas permitiendo aumentar su productividad y/o mejorar la calidad de los productos como también servicios. No se trata de un crédito ya que el dinero entregado a los(as) ganadores no debe ser devuelto, pero sí debe **ser rendido íntegramente** de acuerdo con el procedimiento establecido para dichos fines.

El Concurso cuenta con 4 categorías y/o líneas:

- a) <u>Categoría Emprendimiento</u>, corresponde a personas naturales mayores de 18 años de edad, sin iniciación de actividades en 1º categoría en la comuna de Puerto Montt, que posean un negocio o emprendimiento vigente al momento de postular.
- b) Categoría Emprendimiento Rural, corresponde a personas naturales mayores de 18 años de edad, sin iniciación de actividades en 1ª categoría en la comuna de Puerto Montt, que posean un negocio o emprendimiento vigente al momento de postular, basado en la producción y comercialización de productos que posean valor cultural, territorial, ambiental o similar, y cuya producción se realiza en zonas rurales de la comuna de Puerto Montt.
- c) <u>Categoría Mujer Pescadora Artesanal</u>: corresponde a mujeres que realizan la actividad productiva de pesca artesanal, inscritas en cualquiera de sus categorías en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en las categorías recolector de orilla y/o pescador artesanal y/o armador artesanal, mayores de 18 años de edad, con o sin iniciación de actividades comerciales previas, que tengan un emprendimiento en desarrollo en la comuna de Puerto Montt.
- d) Categoría Empresas, que corresponde a microempresas con negocios establecidos e iniciación de actividades en 1ª Categoría vigente, con ventas anuales inferiores a 2.400 UF y con todos los permisos de operación vigentes al momento del cierre de postulación. Las empresas deben encontrarse formalizadas al momento de postular con una antigüedad mínima de 3 meses.

2. ¿Cuál es su objetivo?

Impulsar y fortalecer la actividad emprendedora y microempresaria con proyectos de negocio de la comuna de Puerto Montt que agreguen valor a la oferta local y tengan un grado de diferenciación importante con los productos y servicios existentes, que se encuentran imposibilitadas de dar por sí mismas el salto de competitividad que les permita capturar una oportunidad de mercado a través de la innovación de productos, servicios y/o procesos, desarrollo de nuevos mercados y consolidación en los actuales.







3. ¿Quiénes pueden postular?

Los requisitos para postular por cada categoría son los que se mencionan a continuación.

i. Categoría Emprendimiento

- a) Personas sin iniciación de actividades de 1ª categoría.
- b) Mayores de 18 años cumplidos a la fecha de cierre de la postulación al concurso.
- c) Que residan y desarrollen el emprendimiento en la comuna de Puerto Montt.
- d) Emprendimiento desarrollados (no idea de negocio) antes del cierre del concurso en la comuna de Puerto Montt.

ii. Categoría Emprendimiento Rural

- a) Personas sin iniciación de actividades de 1º categoría.
- b) Mayores de 18 años cumplidos a la fecha de cierre de la postulación al concurso.
- c) Que residan y desarrollen el emprendimiento en una zona rural de la comuna de Puerto Montt.
- d) Emprendimiento desarrollados (no idea de negocio) antes del cierre del concurso en la comuna de Puerto Montt.

iii. Categorías Mujer Pescadora Artesanal

- a) Mujer inscrita en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en las categorías recolector de orilla y/o pescador artesanal y/o armador y/o buzo mariscador, hasta el 31 de Diciembre del año 2022, según los registros de Sernapesca.
- b) Con y sin iniciación de actividades, con un emprendimiento en desarrollo en la comuna de Puerto Montt.
- c) Mayores de 18 años cumplidos a la fecha de postulación del concurso.
- d) Que residan y desarrollen el emprendimiento en la comuna de Puerto Montt.

iv. Categoría Empresa

- a) Personas naturales o jurídicas que tributen en primera categoría con mínimo 3 meses de actividad, **con patente municipal vigente (primer semestre)** y los permisos que corresponden a cada actividad o rubro (resolución sanitaria, permiso SAG, etc.) vigentes.
- b) En el caso de las personas jurídicas el representante para todos los efectos del concurso es el representante legal.
- c) Casa matriz en la comuna de Puerto Montt.
- d) Ventas netas anuales iguales o inferiores a 2.400 UF.







e) El giro y patente municipal en la Comuna de Puerto Montt de la empresa del/la postulante deberá ser coherente con la naturaleza del proyecto que postula.

4. ¿Quiénes NO pueden postular?

- a) Ganadores(as) del Concurso Lukas para Emprender entre los años 2017 al 2022 que postulen con el mismo negocio a la misma categoría o a categorías inferiores en términos de formalización y/o desarrollo del negocio. Por ejemplo, un(a) ganador(a) de categoría Empresa que pretende postular a categoría Emprendimiento, un(a) ganador(a) de categoría Emprendimiento que pretende postular a categoría Emprendimiento Rural, un(a) ganador(a) de la categoría Mujer Pescadora Artesanal que pretende postular a categoría Emprendimiento Rural, entre otros.
- b) Aquellas personas que actualmente pertenecen o son empleadas ya sea de planta, a contrata o a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt o de la Universidad de los Lagos o cualquier otra circunstancia que afecte al principio de probidad.
- c) Empresarios(as) y Emprendedores(as) cuyos negocios no se encuentren establecidos en la Comuna de Puerto Montt.
- d) Personas naturales y jurídicas **que mantengan rendiciones pendientes en los concursos Lukas para Emprender** de años anteriores, en cualquiera de sus versiones.







5. ¿Cuáles son los requisitos para postular?

- a) Los interesados deben contar con <u>un correo electrónico personal obligatorio</u> para su notificación de registro en página web <u>www.lukasparaemprender.com</u>, recepción de postulación e indicaciones como información de las siguientes etapas.
- b) Documentos **obligatorios** por categoría, que deben adjuntarse al momento de postular en plataforma <u>www.lukasparaemprender.com.</u>

| Documentos /Categorías | Emprendimiento | Emprendimiento Rural | Emprendimiento Mujer Pescadora Artesanal | Empresa |
|--|----------------|----------------------|---|---------|
| Cédula de identidad vigente por ambos lados. | x | X | X | Х |
| Certificado de Residencia 2023 JJVV Y, Notarial o Cartola de registro de Hogares (una de los tres) | Х | | X | |
| Certificado RPA vigente emitido por el Sernapesca con antigüedad menor a 30 días corridos del cierre del concurso 2023. | | | Х | |
| Certificado de residencia de la Junta de Vecinos que acredita que vive y que la producción se desarrolla en una zona rural 2023. | | Х | | |
| Rol Único Tributario. | | | | X |
| Carpeta Tributaria de los últimos 3 meses (ejemplo, para solicitar creditos u otra). | | | | Х |
| Patente Municipal 2023 del primer semestre. | | | | Х |
| Otros permisos (resolución sanitaria, SEC, si requiere rubro, por ejemplo, anexo N°2, alimentación y otros)(1) | Х | Х | Х | Х |
| Acreditación Emprendimiento informal (redes sociales, pantallazos, link, fotografías, permiso municipal, etc.) | Х | Х | Х | _ |

- (1) Quienes pertenezcan a rubros de alimentación/ plantas deben adicionalmente acreditar mediante permiso de autoridad sanitaria.
- Las postulaciones son individuales, vale decir una por cada persona natural o jurídica (previo registro en página web <u>www.lukasparaemprender.com</u>, recordar tener sus datos actualizados del perfil del postulantes.







- d) La postulación debe ajustarse al **Formulario de categoría a postular versión 2023 y bases del Concurso.**
- e) Las postulaciones son en línea y debe enviarse **formulario y documentos solicitados por categoría vía online(internet).**

6. ¿Cuáles son las características del financiamiento?

Los montos de financiamiento a los que se puede acceder dependiendo de la Categoría son los siguientes:

a) Categoría Emprendimiento:

| | Financiamiento por proyecto |
|-----------|-----------------------------|
| 9 Premios | \$ 2.000.000 |

b) Categoría Emprendimiento Rural:

| | Financiamiento por proyecto |
|-----------|-----------------------------|
| 2 Premios | \$ 2.000.000 |

c) Categoría Mujer pescadora artesanal

| | Financiamiento por proyecto |
|------------|-----------------------------|
| 10 Premios | \$ 1.000.000 |

d) Categoría Empresa:

| | Financiamiento |
|-----------|----------------|
| 6 Premios | \$ 4.000.000 |

- En el caso de que los(as) ganadores(as) sean personas naturales sin iniciación de actividades de 1ª categoría se consideran gastos BRUTOS.
- En el caso de ganadores(as) de la categoría Empresa se consideran GASTOS NETOS.







7. ¿Qué financia el Concurso?

El financiamiento adjudicado debe destinarse cubrir gastos que permitan la implementación del proyecto presentado y que pertenezcan a las siguiente categorías:

- a) **EQUIPAMIENTO**: Adquisición de máquinas, equipos y herramientas.
- b) INFRAESTRUCTURA: Habilitación y/o mejoramiento de infraestructura (sólo si es de propiedad del postulante. En el caso de Personas Jurídicas debe estar a nombre de la sociedad o de uno de los socios). DEBE PRESENTAR ESCRITURA (fotocopia, NO original) la cual no se devolverá durante las etapas del concurso, solo al final del todo el proceso. (monto máximo 60%)
- c) **OPERACIÓN**:
 - Capital de trabajo (monto máximo 80% del subsidio).
 - Actividades de difusión, promoción y fidelización de clientes. (monto máximo 60% del subsidio)
 - Capacitaciones o asistencia técnica (monto máximo 40% del subsidio).

8. ¿Qué NO financia este Concurso?

- a) Compra de bienes raíces, carros de arrastre, vehículos inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados, valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros).
- b) Pago de ningún tipo de impuestos, como por ejemplo el IVA, impuesto a la renta, patentes municipales, derechos adicionales, trámites como resolución sanitaria u otro.
- c) Remuneraciones para el(la) emprendedor(a) o empresario(a) ganador(a) ni autocontrataciones.
- d) El financiamiento no podrá ser usado como garantía en obligaciones financieras o prendarse ni endosarse ni transferirse a un tercero.
- e) El financiamiento no puede ser utilizado para formalizar la empresa, pagar deudas de casas comerciales o dividendos.
- f) No se financiará el pago a consultores (terceros) por asesorías a la postulación a Lukas para Emprender.
- g) Animales.
- h) Arriendos de bienes raíces, maquinarias, vehículos, instalaciones, etc..
- i) Servicios básicos como pago de electricidad, agua, teléfono, internet, calefacción, seguros.
- j) Servicios contables.
- k) Adquisición de bebidas alcohólicas, medicamentos estupefacientes / psicotrópicos.
- Adquisición de artículos electrónicos, como computadores, cámaras de video, cámaras fotográficas, impresoras, escáner y similares, que no estén directamente relacionados con la producción del producto o prestación del servicio.







III. Sobre la administración del concurso

La administración general del concurso estará a cargo de la **Comisión Organizadora** conformada por 2 profesionales de la Municipalidad de Puerto Montt y un representante de la Universidad de Los Lagos.

Para la evaluación de los proyectos presentados se conformará una **Comisión Técnica** integrada por académicos(as) y profesionales de la Universidad de Los Lagos.

Finalmente, el proceso de evaluación de exposiciones orales estará a cargo de una **Comisión Evaluadora** conformada por 2 académicos(as) de la Universidad de Los Lagos y 1 Directivo(a) Municipal.

IV. Sobre el proceso de Postulación

1. ¿Cómo postular?

Para postular, se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Ir a página de Municipalidad de Puerto Montt https://www.puertomontt.cl/ y/o a la página del concurso https://lukasparaemprender.com/.
- b) Registrarse en https://www.lukasparaemprender.com/registro.
- c) Leer bases detenidamente.
- d) Completar el Formulario de Postulación y adjuntar documentación solicitada según la categoría que postule.
- e) Enviar Online (en línea) Formulario de postulación más documentos solicitados obligatorios.
- f) La postulación es exclusivamente a través de la plataforma web www.lukasparaemprender.com

2. ¿Qué apoyos existen para la postulación?

- 1. Para consultas relacionadas, puede dirigirse a:
 - Correos electrónicos: lukasparaemprender@puertomontt.cl y lukasparaemprender@gmail.com cuyas respuestas se enviarán en horario hábil de lunes a viernes.
 - Página web https://www.puertomontt.cl/ link Concurso Lukas para Emprender https://lukasparaemprender.com/ para descarga de bases, formulario y postulación en línea.
- Se realizarán <u>06 talleres presenciales de aclaración de bases y apoyo a la postulación</u> que se realizarán en los siguientes días, fechas y lugares. Se Sugiere inscribirse a los talleres en el siguiente enlace https://forms.gle/wQ9298v8YHaRcCbG9 (Puede inscribirse a todos los talleres que desee participar).







| Fecha | Hora | Lugar |
|-------------|-----------------------|---|
| 28 de Abril | 10:00 y 15:00 HRS. | Municipalidad de Puerto Montt, Presidente Ibáñez 600 Auditorio Municipal piso -1 |
| 03 de Mayo | 10:00 y 15:00 HRS. | Municipalidad de Puerto Montt, Presidente Ibáñez 600 Auditorio Municipal piso -1 |
| 10 de Mayo | 10:00 y 15:00 HRS. | Municipalidad de Puerto Montt, Presidente Ibáñez 600 Auditorio Municipal piso -1 |

^{*}Pueden existir cambios de lugares y fechas debidamente informadas. .

Se recuerda que la **Ilustre Municipalidad Puerto Montt y la Universidad de Los Lagos NO TIENEN** compromisos con terceras personas o empresas para que cobren a los postulantes por elaborar y/o presentar su Plan Empresa, por tanto es de exclusiva responsabilidad del postulante.

V. Sobre el contenido del proyecto

Los proyectos presentados, en cualquiera de las 4 categorías, deberán considerar:

- a) Nombre del Proyecto.
- b) Información de contacto del postulante.
- c) Productos/Servicios: descripción detallada de los productos/servicios que comercializa. Identificación y descripción de los competidores, destacando las características de los productos/servicios que los hacen diferentes o innovadores. Presentación de precios a los que se comercializan los productos/servicios.
- d) **Clientes:** descripción detallada de los clientes a los que están dirigidos los productos/servicios.
- e) **Canales:** descripción detallada de los canales de venta, distribución y difusión de los productos/servicios.
- f) **Producción:** descripción detallada de la manera en que se produce o presta el servicio, destacando equipos, infraestructura, otros.
- g) Equipo De Trabajo: descripción detallada de las personas que trabajan en el emprendimiento, detallando los roles o funciones de cada uno y destacando la experiencia y logros alcanzados.
- h) **Potencial**: descripción detallada de las fortalezas y debilidades del negocio, así como las proyecciones que se tienen para los siguientes años.
- i) **Proyecto:** descripción detallada de la iniciativa a desarrollar con el financiamiento, destacando los resultados que se desean obtener.
- j) **Presupuesto**: descripción detallada de los gastos a financiar con el financiamiento aportado por la Municipalidad de Puerto Montt.
- k) **Anexo.** Información complementaria y otros aspectos que se deseen destacar (Premios obtenidos, ubicación de su negocio, años de experiencia, fotografías, certificados, etc.).







VI. Sobre el proceso de selección

- 1. ¿Cuáles son las etapas del proceso de selección?
 - a) **Primera Etapa Evaluación de Admisibilidad**: se evalúa la admisibilidad de cada proyecto postulado, es decir que se cumple con los requisitos solicitados y con la documentación obligatoria requerida.
 - b) Segunda Etapa Evaluación Técnica: los proyectos declarados admisibles pasan a evaluación a cargo de la Comisión Técnica conformada por académicos, académicas y profesionales de la Universidad de Los Lagos. Cada propuesta tendrá dos evaluaciones en base a los criterios y escala de calificación establecidos por estas bases.
 - A cada proyecto se le calculará una nota denominada **Evaluación de Proyecto (EP)** y que corresponderá al promedio de las **sus evaluaciones**.
 - c) Tercera Etapa Pre Selección: se pre seleccionarán los :
 - *12 proyectos con más alta Evaluación de Proyecto (EP) de la categoría Emprendimiento,
 - * 5 proyectos con más alta Evaluación de Proyecto (EP) de la categoría Emprendimiento Rural,
 - *13 proyectos con más alta Evaluación de Proyecto (EP) de la categoría Mujer Pescadora Artesanal
 - *9 proyectos con más alta Evaluación de Proyecto (EP) de la categoría Empresa.

Los resultados de la Pre Selección serán publicados en la página https://lukasparaemprender.com/
De manera complementaria el Municipio de Puerto Montt y/o la Universidad de Los Lagos se comunicarán con los postulantes pre seleccionados a través del correo electrónico registrado al momento de la postulación y que se comunicación, por lo tanto es responsabilidad del postulante revisarlo periódicamente, que esté activo, que no tenga su capacidad completa y es recomendable que este sea de uso personal.

d) **Cuarta Etapa - Talleres:** los postulantes de los proyectos Pre Seleccionados podrán participar en el Taller de Exposiciones con el objetivo de preparar la presentación ante la **Comisión Evaluadora**.

| Fecha | Institución | Lugar y horario | Taller |
|-------------|--------------------------|-----------------|------------------------|
| 11 de Julio | Universidad de Los Lagos | Por definir | Taller de Exposiciones |

- e) Quinta Etapa Evaluación frente a Comisión Evaluadora: los proyectos pre seleccionados deberán exponer frente a una Comisión Evaluadora conformada por 2 académicos(as) de Universidad de los Lagos y 1 Directivo(a) Municipal. Cada proyecto será evaluado en base a los criterios y escala de calificación establecidos por estas bases. A cada proyecto se le calculará una nota denominada Evaluación de Exposición (EE) y que corresponderá al promedio de las 2 evaluaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- f) Sexta Etapa Selección de Proyectos Ganadores: finalizado el proceso de evaluación, a cada proyecto se le calculará una Nota Final (NF) ponderando en un 40% la Evaluación de Proyecto (EP) y







en un 60% la Evaluación de Exposición (EE). De esta forma la Nota Final (NF) se calcula de la siguiente manera:

$$NF = 0.4 * EP + 0.6 * EE$$

Calculada la Nota Final para cada proyecto, los ganadores serán:

- En el caso de la categoría Emprendimiento, los 9 proyectos con la Nota Final (NF) más alta.
- En el caso de la categoría Emprendimiento Rural, los 2 proyectos con la Nota Final (NF) más alta.
- En el caso de la categoría Mujer Pescadora Artesanal, los 10 proyectos con la Nota Final (NF) más alta.
- En la categoría Empresa, los 6 proyectos con la Nota Final (NF) más alta.
- g) Séptima Etapa Publicación de resultados: el listado de proyectos ganadores en cada una de las categorías será publicado en la página https://lukasparaemprender.com/
 De manera complementaria el Municipio de Puerto Montt y/o la Universidad de Los Lagos se comunicarán con los ganadores/as a través del correo electrónico registrado al momento de la postulación y que sec comunicación, por lo tanto, es responsabilidad del postulante revisarlo periódicamente, que esté activo, que no tenga su capacidad completa y es recomendable que este sea de uso personal.

2. ¿Cuáles son los Criterios de Evaluación?

Los criterios de evaluación utilizados en la Segunda Etapa – Evaluación Técnica y en la Quinta Etapa – Evaluación frente a Comisión Evaluadora para cada categoría serán los siguientes:

a) Categoría Emprendimiento

- 1. MODELO DE NEGOCIOS: se cuenta con una detallada descripción de características y necesidades de los clientes para los cuales se ha planteado una oferta de productos/servicios que satisfacen dichas necesidades y que posee elementos diferenciadores. Se han definido canales de venta, distribución y difusión claras y adecuadas para el negocio. Se cuenta con estrategias claras para capturar nuevos cliente, mantenerlos cautivos y estimular las ventas. Las fuentes de ingresos están definidas lo que incluye precios, política de descuentos, entre otros. Se tiene claridad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para la desarrollo/implementación del negocio/emprendimiento.
- PROPUESTA DE VALOR: los productos y/o servicios destacan por su nivel de diferenciación e innovación con la oferta comunal disponible y porque la producción está cargo de los postulantes.
- 3. **CAPACIDAD EQUIPO EMPRENDEDOR**: el emprendedor(a) o equipo emprendedor posee experiencia, demuestra capacidad de gestión para la implementación del negocio/emprendimiento, para resolver los problemas que se puedan presentar y para buscar la forma de cumplir con las proyección del negocio.







- 4. **POTENCIAL**: el negocio/emprendimiento tiene claras posibilidades de crecimiento en términos de capturar nuevos clientes, generar nueva oferta de productos y/o servicios, implementar nuevos canales, fuentes de ingresos, entre otros. Se tiene claridad respecto a las fortalezas y debilidades del negocio/emprendimiento. Se han definido metas a mediano y/o largo plazo, lo que da cuenta de la proyección para el negocio.
- 5. PROYECTO: se presenta un proyecto de fortalecimiento del negocio/emprendimiento con objetivos y resultados esperados claros. El proyecto tiene relación con las metas a mediano y/o largo plazo planteadas para el negocio. Se presenta el detalle de gastos que se realizarán con cargo a los recursos solicitados, los que son coherentes con el negocio/emprendimiento y el proyecto a desarrollar.

b) Categoría Emprendimiento Rural

- 1. MODELO DE NEGOCIOS: se cuenta con una detallada descripción de características y necesidades de los clientes para los cuales se ha planteado una oferta de productos/servicios que satisfacen dichas necesidades y que posee elementos diferenciadores. Se han definido canales de venta, distribución y difusión claras y adecuadas para el negocio. Se cuenta con estrategias claras para capturar nuevos cliente, mantenerlos cautivos y estimular las ventas. Las fuentes de ingresos están definidas lo que incluye precios, política de descuentos, entre otros. Se tiene claridad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para la desarrollo/implementación del negocio/emprendimiento.
- 2. **PROPUESTA DE VALOR**: los productos y/o servicios destacan por su nivel de diferenciación e innovación con la oferta comunal disponible; por su valor cultural, territorial, ambiental o similar, y porque la producción está cargo de los postulantes.
- 3. **CAPACIDAD EQUIPO EMPRENDEDOR**: el emprendedor(a) o equipo emprendedor posee experiencia, demuestra capacidad de gestión para la implementación del negocio/emprendimiento, para resolver los problemas que se puedan presentar y para buscar la forma de cumplir con las proyecciones del negocio.
- 4. **POTENCIAL**: el negocio/emprendimiento tiene claras posibilidades de crecimiento en términos de capturar nuevos clientes, generar nueva oferta de productos y/o servicios, implementar nuevos canales, fuentes de ingresos, entre otros. Se tiene claridad respecto a las fortalezas y debilidades del negocio/emprendimiento. Se han definido metas a mediano y/o largo plazo, lo que da cuenta de la proyección para el negocio.
- 5. **PROYECTO**: se presenta un proyecto de fortalecimiento del negocio/emprendimiento con objetivos y resultados esperados claros. El proyecto tiene relación con las metas a mediano y/o largo plazo planteadas para el negocio. Se presenta el detalle de gastos que se realizarán con cargo a los recursos solicitados, los que son coherentes con el negocio/emprendimiento y el proyecto a desarrollar.

c) Categoría Mujer Pescadora Artesanal

1. **MODELO DE NEGOCIOS**: se cuenta con una detallada descripción de características y necesidades de los clientes para los cuales se ha planteado una oferta de productos/servicios







que satisfacen dichas necesidades y que posee elementos diferenciadores. Se han definido canales de venta, distribución y difusión claras y adecuadas para el negocio. Se cuenta con estrategias claras para capturar nuevos cliente, mantenerlos cautivos y estimular las ventas. Las fuentes de ingresos están definidas lo que incluye precios, política de descuentos, entre otros. Se tiene claridad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para la desarrollo/implementación del negocio/emprendimiento.

- PROPUESTA DE VALOR: los productos y/o servicios destacan por su nivel de diferenciación e innovación con la oferta comunal disponible y por estar asociados a la actividad turística gastronómica, turística vivencial o patrimonial, diversificación productiva o mejora de procesos productivos.
- 3. **CAPACIDAD EQUIPO EMPRENDEDOR**: el emprendedor(a) o equipo emprendedor posee experiencia, demuestra capacidad de gestión para la implementación del negocio/emprendimiento, para resolver los problemas que se puedan presentar y para buscar la forma de cumplir con las proyección del negocio.
- 4. **POTENCIAL**: el negocio/emprendimiento tiene claras posibilidades de crecimiento en términos de capturar nuevos clientes, generar nueva oferta de productos y/o servicios, implementar nuevos canales, fuentes de ingresos, entre otros. Se tiene claridad respecto a las fortalezas y debilidades del negocio/emprendimiento. Se han definido metas a mediano y/o largo plazo, lo que da cuenta de la proyección para el negocio.
- 5. PROYECTO: se presenta un proyecto de fortalecimiento del negocio/emprendimiento con objetivos y resultados esperados claros. El proyecto tiene relación con las metas a mediano y/o largo plazo planteadas para el negocio. Se presenta el detalle de gastos que se realizarán con cargo a los recursos solicitados, los que son coherentes con el negocio/emprendimiento y el proyecto a desarrollar.

d) Categorías Empresa

- 1. MODELO DE NEGOCIOS: se cuenta con una detallada descripción de características y necesidades de los clientes para los cuales se ha planteado una oferta de productos/servicios que satisfacen dichas necesidades y que posee elementos diferenciadores. Se han definido canales de venta, distribución y difusión claras y adecuadas para el negocio. Se cuenta con estrategias claras para capturar nuevos cliente, mantenerlos cautivos y estimular las ventas. Las fuentes de ingresos están definidas lo que incluye precios, política de descuentos, entre otros. Se tiene claridad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para la desarrollo/implementación del negocio/emprendimiento.
- 2. **PROPUESTA DE VALOR**: los productos y/o servicios destacan por su nivel de diferenciación e innovación con la oferta comunal disponible y porque la producción está cargo de los postulantes.
- 3. **POTENCIAL**: el negocio/emprendimiento tiene claras posibilidades de crecimiento en términos de capturar nuevos clientes, generar nueva oferta de productos y/o servicios, implementar nuevos canales, fuentes de ingresos, entre otros. Se tiene claridad respecto a las fortalezas y debilidades del negocio/emprendimiento. Se han definido metas a mediano y/o largo plazo, lo que da cuenta de la proyección para el negocio.







- 4. **CAPACIDAD EQUIPO EMPRENDEDOR**: el emprendedor(a) o equipo emprendedor posee experiencia, demuestra capacidad de gestión para la implementación del negocio/emprendimiento, para resolver los problemas que se puedan presentar y para buscar la forma de cumplir con las proyección del negocio.
- 5. **RESULTADOS ESPERADOS**: se presenta un proyecto de fortalecimiento del negocio/emprendimiento con objetivos y resultados esperados claros. El proyecto tiene relación con las metas a mediano y/o largo plazo planteadas para el negocio.
- 6. **PROYECTO**: se presenta un proyecto de fortalecimiento del negocio/emprendimiento con objetivos y resultados esperados claros. El proyecto tiene relación con las metas a mediano y/o largo plazo planteadas para el negocio. Se presenta el detalle de gastos que se realizarán con cargo a los recursos solicitados, los que son coherentes con el negocio/emprendimiento y el proyecto a desarrollar.







3. ¿Cuál es la escala de Evaluación?

Cada criterio de evaluación será calificado de acuerdo a la siguiente escala:

| Ítem | Descripción | Puntos |
|--------------|---|--------|
| No cumple | No puede ser evaluada debido a falta de antecedentes o Información incompleta | 1 |
| Insuficiente | No cumple/aborda los aspectos relevantes del criterio | 2 |
| Deficiente | No cumple/aborda adecuadamente los aspectos relevantes del criterio o hay graves deficiencias inherentes | 3 |
| Regular | Cumple/Aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias | 4 |
| Bueno | Cumple/Aborda los aspectos relevantes del criterio de buena manera, aunque varios de ellos requieren ciertas mejoras | 5 |
| Muy Bueno | Cumple/Aborda los aspectos relevantes del criterio de muy buena manera, aun cuando algunos de ellos podrían ser mejorados. | 6 |
| Excelente | Cumple/Aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es menor. | 7 |

4. ¿Qué sucede en caso de empates?

En caso de empates en los puntajes, Comisión Organizadora resolverá utilizando los siguiente criterios para cada una de las categorías:

- a) Categoría Emprendimiento, Emprendimiento Rural y Mujer Pescadora Artesanal
 - Primero: Propuesta de Valor
 - Segundo: Modelo de Negocios
 - Tercero: Capacidad Equipo Emprendedor
 - Cuarto: Proyecto

b) Categorías Empresa

- Primero: Propuesta de Valor
- Segundo: Modelo de Negocios
- Tercero: Potencial
- Cuarto: Capacidad Equipo Emprendedor







VII. Sobre las transferencias

Quienes resulten ganadores del Concurso deberán firmar una Carta Compromiso de Ejecución del Proyecto con la Universidad de Los Lagos en el que se estipularán sus obligaciones y fechas de rendiciones.

El 100% del financiamiento adjudicado por cada proyecto será entregado en una cuota a través de transferencia electrónica al tipo y número de cuenta bancaria indicada en el perfil del usuario, a nombre del postulante.

En caso de que el postulante no tenga una cuenta bancaria o los datos entregados sean incorrectos, excepcionalmente se emitirá un vale vista a nombre del postulante (Persona Natural o Persona Jurídica según corresponda).

VIII. Sobre la ejecución de los proyectos y rendición de gastos

1. Ejecución

La etapa de ejecución, rendición y acompañamiento corresponde al periodo entre la fecha del Acta de Ganadores y el 30 de diciembre de 2023. En este período las y los beneficiarios pueden ejecutar los gastos del proyecto con cargo al subsidio entregado y en el que deberán participar de talleres de fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y realizar el proceso de rendición financiera.

2. Visitas a terreno

La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y/o la Universidad de Los Lagos podrán realizar seguimiento en terreno aleatoriamente a los ganadores para constatar el avance de su proyecto.

3. Sobre la rendición de los gastos

Los fondos corresponden a un financiamiento **NO REEMBOLSABLE**, adjudicado por medio de un proceso concursable. Por lo tanto, no se trata de un crédito, ya que el dinero entregado a los(as) ganadores(as) no debe ser devuelto, pero sí debe ser rendido íntegramente considerando los siguientes elementos:

- En el caso de que los(as) ganadores(as) sean personas naturales sin iniciación de actividades de 1º categoría se consideran gastos BRUTOS.
- En el caso de ganadores(as) de la categoría Empresa se consideran GASTOS NETOS.
- Entre la fecha del Acta de Ganadores y el 30 de diciembre de 2023 los(as) ganadores deberán rendir el 100% de los recursos transferidos de acuerdo al instructivo y formularios que serán entregados por la Universidad de Los Lagos, institución encargada del seguimiento a este proceso.
- Los beneficiarios podrán presentar boletas/facturas con fechas entre la fecha del Acta de Ganadores y el 30 de diciembre de 2023.







- Los beneficiarios dispondrán de un Formulario de Rendición de Gastos, diseñado para informar con detalle el destino de los fondos aportados por la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt. Junto a este formulario, el beneficiario deberá enviar por correo electrónico las <u>boletas/facturas</u> que respaldan los gastos y que se encuentran detalladas en el mismo.
- Las <u>boletas/facturas</u> deben indicar que el pago se realizó al contado, ya que no se permiten pagos a crédito.
- Los gastos no pueden ser presentados en otras rendiciones para ningún otro tipo de financiamiento.
- Las rendiciones deberán ser enviadas vía correo electrónico a <u>emprendimiento@ulagos.cl</u>, y deberán incluir la copia legible de las facturas y boletas, además del respectivo Formulario de Rendición.
- Una vez revisada dicha rendición se informará mediante correo electrónico el estado de Aprobada/Rechazada o se podrán solicitar más antecedentes para validar el gasto respectivo.
- Es probable que a la fecha de la transferencia de recursos el(la) ganador(a) necesite asignar el aporte municipal a otro tipo de gastos. Estos cambios son posibles pero el (la) beneficiario(a) debe considerar que el dinero debe ser utilizado para financiar:
 - a. Gastos autorizados por bases.
 - b. Gastos que contribuyan al proyecto presentado.
 - c. Gastos que estén en relación con el emprendimiento

Para solicitar un cambio en el presupuesto presentado, los ganadores(as) deben enviar el Formulario de Reitimización vía correo electrónico a **emprendimiento@ulagos.cl** para su evaluación y aprobación. Cuando la reitimización sea aprobada, los beneficiarios(as) podrán ejecutar el nuevo gasto.







IX. Calendario del Concurso - Categorías Emprendimiento y Empresa

| 1) Lanzamiento | 21 de abril de 2023 |
|---|---|
| 2) Período postulación de proyectos | 21 de abril al 19 de mayo de 2023 |
| 3) Talleres Aclaración de Bases y postulación (Charlas) | 28 de Abril 03 de Mayo 10 de Mayo |
| 4) Cierre de postulación | 19 de mayo de 2023 a las 23:59 hrs. |
| 5) Evaluación de admisibilidad | 22 de mayo al 09 de junio de 2023 |
| 6) Evaluación técnica de formularios | 19 al 30 al de junio de 2023 |
| 7) Resultados Preselección | 04 de julio |
| 8) Talleres de Exposición | 11 de julio |
| 9) Nómina de presentaciones por categoría a jurado | 11 de julio |
| 10) Presentación final frente a Comisión Evaluadora. | 19 al 21 de julio |
| 11) Resultados de Ganadores | 25 de julio |
| 12) Ceremonia entrega de premios | 31 de agosto |
| 13) Seguimiento y acompañamiento ganadores | Fecha acta de ganadores al 30 de Diciembre de 2023 |

^{*}Pudieran haber modificaciones de fechas las cuáles si se efectuaran se avisará con anticipación en página web.







Otros

- a) Los/as postulantes, al momento de ingresar el proyecto, autorizan automáticamente a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y a la Universidad de Los Lagos para incorporar sus datos básicos (Como nombre completo, Rut, domicilio empresa, entre otros) a una base de datos para una posible articulación o gestión de apoyo al proyecto, ya sea a través de organismos públicos como privados.
- b) Los ganadores autorizan desde ya a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y a la Universidad de Los Lagos para la difusión de su proyecto, como también imágenes /fotografías y material audiovisual del proceso del presente a través de medios de comunicación sólo por parte de éste.
- c) La participación en esta convocatoria indica claramente que se está en conocimiento de las características del programa y las condiciones para postular a este fondo concursable.
- d) La ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la Universidad de Los Lagos podrán interpretar o modificar las presentes bases, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de los/as postulantes. Dichas alteraciones, en caso de ocurrir, serán oportunamente informadas.
- e) En el caso de fallecimiento de ganador antes de realizar transferencia se otorgara a postulante consiguiente puntaje, posterior a transferencia quedara como ganador versión 2023.
- f) En el caso de que un ganador renuncie al premio o deba devolverlo, se le adjudicará a quien haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.
- g) Cualquier situación no descrita en las bases será resuelta por la Comisión Organizadora.





1. Nombre del Proyecto

*Campos Obligatorios



Formulario Único referencial, la postulación es online (plataforma www.lukasparaemprender.com) Concurso "Lukas para Emprender 2023"

La información que se proporcione en el formulario se administrará bajo el concepto de absoluta confidencialidad y será revisado sólo por el equipo autorizado de trabajo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la Universidad de Los Lagos. Se garantiza absoluta reserva y discreción de la información proporcionada.

IMPORTANTE: debe llenar todo el formulario, en caso contrario su postulación quedará como no elegible para el Concurso.

| 2. Información d | e contacto del postulante |
|----------------------|---------------------------|
| *Nombre y Apellidos | |
| *RUT | |
| Genero | Mujer/ hombre |
| *Profesión/Ocupación | |
| *Dirección | |
| *Sector | Rural / urbano |
| *Teléfono móvil | |
| *Email | |
| *Teléfono | |
| Pertenece a alguna | |
| agrupación. Cual? | |
| ¿Pertenece a algún | |
| pueblo originario? | |







1.- PRODUCTOS/SERVICIOS: describa detalladamente los productos/servicios que comercializa. Identifique y describa a sus competidores y destaque las características de sus productos/servicios que los hacen diferentes o innovadores. Presente los precios a los que comercializa.

- 1. ¿Cuáles son los productos/servicios?
- 2. ¿Qué características tienen?
- 3. ¿Quiénes son sus competidores?
- 4. ¿Qué productos/servicios ofrecen los competidores?
- 5. ¿Qué características tienen los productos/servicios de sus competidores?

| 6. ¿Como sus productos/servicios se diferencias o son innovadores en relacion a los competidores?7. ¿A qué precio vende? | |
|---|--|
| Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir los productos/servicios. | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 2- CLIENTES: describa detalladamente a los clientes a los que están dirigidos los productos/servicios. Considere las siguientes preguntas orientadoras: | |
| 1. ¿Quiénes son sus clientes o potenciales clientes? | |
| 2. ¿Cuáles son sus principales características (Edad, ubicación, entre otras)? | |
| 3. ¿Cuál es la necesidad que estos clientes manifiestan? | |
| Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir a los clientes. | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |







3.- CANALES: describa detalladamente los canales de venta, distribución y difusión de sus productos/servicios.

- 1. ¿Dónde vende sus productos?
- 2. ¿Cómo son el o los locales donde vende?
- 3. ¿Qué tipo de envases utiliza?
- 4. ¿Cómo distribuye sus productos?
- 5. ¿Cómo promociona sus productos/servicios?
- 6. ¿Cuenta con redes sociales, página web para promocionar sus productos/servicios y cómo las utiliza?.

| Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir los canales. |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| 4 PRODUCCIÓN: describa detalladamente la manera en que produce o presta el servicio, destacando equipos, infraestructura, otros. |
| Considere las siguientes preguntas orientadoras: |
| 1. ¿Cómo elabora o prepara los productos o servicios que ofrece? |
| 2. ¿Con que infraestructura cuenta? |
| 3. ¿Dónde se ubica? |
| 4. ¿Con qué equipamiento cuenta? |
| Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir la forma en que produce o presta el servicio. |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |







5.- EQUIPO DE TRABAJO: describa detalladamente a la o las personas que trabajan en el emprendimiento, detallando los roles o funciones de cada uno. Destaque la experiencia y logros alcanzados.

- 1. ¿Cuál es el equipo de trabajo?
- 2. ¿Qué experiencia tienen? ¿Se han capacitado?
- 3. ¿Cuáles son los roles o funciones de cada uno?
- 4. ¿Qué logros pueden destacar como equipo?
- 5. ¿Cuenta con redes de apoyo para el negocio?

| 6. | ¿Están vinculados o han recibido apoyo de alguna institución que apoye el emprendimiento? |
|---------|---|
| Usted p | puede agregar toda la información que estime conveniente para describir el equipo de trabajo. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | ENCIAL: describa detalladamente las fortalezas y debilidades del negocio, así como las proyecciones ne para los siguientes años- |
| • | ere las siguientes preguntas orientadoras: |
| CONSIG | ere las signicines preguntas orientadoras. |
| | ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades de su negocio/emprendimiento? |
| | ¿Cómo proyecta su negocio o emprendimiento para los próximos años? |
| | ¿Qué espera del negocio/emprendimiento para los siguientes años? ¿Pretende crecer? ¿De qué forma? |
| 4. | ¿Pretende crecer: ¿De que forma: |
| Usted | puede agregar toda la información que estime conveniente para describir el potencial del |
| negocio | p/emprendimiento. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |







7. PROYECTO: describa detalladamente la iniciativa a desarrollar con el financiamiento destacando los resultados que desea obtener.

- 1. ¿Qué hará con el financiamiento adjudicado de este concurso?
- 2. ¿Como este financiamiento mejorara su negocio o emprendimiento o le permite avanzar en las proyecciones que presentó?

| Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir el proyecto a ejecutar. | |
|---|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

- 8. PRESUPUESTO: adjunte cuadro y considerar campo para subir cotizaciones
- 9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y OTROS ASPECTOS QUE QUIERA USTED DESTACAR (Ejemplo premios obtenidos, ubicación de su negocio, años de experiencia, fotografías, certificados, etc.).







ANEXO I: Glosario

- 1. Actores clave: Conjunto de personas, instituciones u organizaciones, ubicados en diversos ámbitos de acción, que pueden influenciar significativamente en la ejecución y/o gestión de un proyecto de índole social y productivo. Pueden cumplir un rol de importancia o resistencia, dependiendo de los objetivos o metas que persiga este último.
- 2. **Colaboración:** Consiste en trabajar o cooperar con otras personas. Es un proceso en el que dos o más personas u organizaciones trabajan juntas para completar una tarea o alcanzar una meta.
- 3. **Emprendimiento comercial o empresarial:** Es una alternativa diferente a la ya conocida, que permite más libertades a quien la ejerce. Corresponde a la iniciativa de un individuo para desarrollar un proyecto de negocio o una idea en particular que genere ingresos. Considera su creación, escalamiento en diversas fases: idea de negocio, oportunidad de negocio, emprendimiento y empresa.
- 4. **Emprendimiento Rural:** El emprendimiento rural (ER) es definido como la creación de una nueva organización que introduce un nuevo producto asociado a la práctica agrícola, a los servicios o que crea un nuevo mercado o utiliza tecnología nueva en un ambiente rural.
- 5. **Modelo de negocio:** Herramienta didáctica de análisis, que se basa en la metodología ágil que describe de manera racional o abstracta cómo una organización crea, entrega y captura valor en contextos sociales, culturales, empresariales, etc. El proceso de construcción de un modelo de negocio, los objetivos que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir para cumplirlos.
- 6. **Modelo Canvas:** Es una herramienta para definir y crear modelos de negocio innovadores que simplifica 4 grandes áreas: clientes, oferta, infraestructura y viabilidad económica en un recuadro con 9 divisiones.
- 7. **Propuesta de valor:** El objetivo es poner de manifiesto aquello que hace singular y único a un proyecto y establecer una identidad clara que haga de la empresa un proyecto reconocible
- 8. **Diferenciación de producto o servicio:** En economía y marketing, la diferenciación de productos es el proceso de distinguir un producto o servicio de otros, para hacerlo más atractivo para un mercado objetivo en particular. Esto implica diferenciarlo de los productos de la competencia y de los propios productos de la empresa.
- 9. **Innovación:** Introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, bien, producto o servicio, proceso o método de comercialización u organizativo, en las prácticas internas y externas de la empresa. De acuerdo con esta definición, existen cuatro tipos/grados de innovación:
- 10. **Innovación abierta:** Iniciativa que surge de las empresas o compañías que deciden resolver un desafío de la mano de emprendedores e innovadores. En Chile se han hecho iniciativas de innovación abierta en distintas industrias, como: Banco Santander, Liberty Seguros, Codelco y otras mineras a través de Expande Minería, Engie Factory, Falabella, Masisa Lab, entre otros.
- 11. **Innovación de proceso:** Novedades que están vinculadas a la producción, fabricación o distribución del bien o servicio.







- 12. **Innovación de producto/ servicio:** Supone desarrollar un servicio o bien novedoso, total o parcialmente, en relación con sus características técnicas, componentes o materiales, o con sus funcionalidades.
- 13. **Innovación en la organización:** Se refiere a los cambios y/o mejoras en los procedimientos de la empresa, alteraciones del lugar de trabajo o modificaciones en las relaciones exteriores, con la meta de optimizar la productividad y reducir los gastos.
- 14. **Innovación en marketing:** Se caracteriza por incorporar un sistema de comercialización novedoso en la empresa, con el objetivo de incrementar las ventas. Sus posibilidades van desde un nuevo envasado o tarificación, hasta el posicionamiento o la promoción.
- 15. **Innovación social:** Consiste en crear una solución nueva a un problema social, la cual es más efectiva, eficiente, sustentable o justa que la solución actual, cuyo valor agregado aporta principalmente a la sociedad como un todo.







ANEXO II: Declaración Jurada Permiso Sanitario/ SAG

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA ACREDITACIÓN DE LA INTENCIÓN DE SOLICITAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y/O PERMISO SAG SEGUN CORRESPONDA, EN EL CASO DE SER GANADOR DE LA PRESENTE CATEGORÍA (EMPRENDIMIENTO)

Yo, _______, cédula de identidad N°
________, cédula de identidad N°
_______, vengo a declarar la intención de solicitar resolución sanitaria/ permisos SAG en el caso de ser ganador de la presente categoría (emprendimiento), pertenezco al rubro ______, domiciliado en Calle _______, N°
______, población ______, comuna de

Firma Solicitante (postulante)

En Puerto Montt, ____/2023

^{*}Utilice este certificado sólo en aquellos casos en que el o la solicitante no cuente con un documento para acreditar Resolución Sanitaria/Servicio Agrícola Ganadero (SAG)